

**CIRCULAR No. 32**

**PARA:** SECRETARIOS DE DESPACHO, DIRECTOR DE UNIDAD, SERVIDORES PÚBLICOS Y CONTRATISTAS DEL SECTOR CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEPARTAMENTAL

**DE:** SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y SECRETARÍA GENERAL

**ASUNTO:** TRABAJO VIRTUAL POR MOVILIZACIONES ANUNCIADAS PARA MAYO 5 DE 2021

**FECHA:** 4 de Mayo de 2021

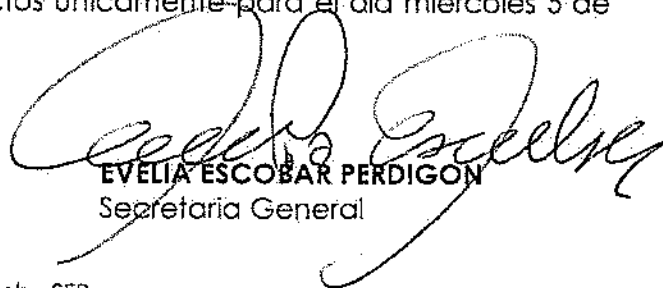
Teniendo en cuenta las comunicaciones oficiales enviadas por la Secretaría de Gobierno y Movilidad de Cundinamarca y los anuncios emitidos por los diferentes medios de comunicación sobre las movilizaciones para el día 5 de mayo de 2021, de manera preventiva y con el fin de garantizar la seguridad de los servidores y contratistas del Sector Central del Departamento de Cundinamarca, se dispone que los Jefes Inmediatos y supervisores de contratos adopten las medidas necesarias para que el personal que está asistiendo de manera presencial a las instalaciones del Sector Central de la Gobernación de Cundinamarca, el día miércoles 5 de mayo de 2021, realice trabajo u obligaciones contractuales de manera virtual; a menos que sea inminente, indispensable e inaplazable la realización del trabajo presencial de acuerdo a las funciones o actividades que se deban cumplir y así sea autorizado por el jefe inmediato o supervisor de contrato de la respectiva Secretaría.

Asimismo, y conforme los mismos argumentos no habrá atención al público o usuarios de manera presencial.

La presente Circular rige y tiene efectos únicamente para el día miércoles 5 de mayo de la presente anualidad.

Cordialmente,

**PAULA SUSANA OSPINA FRANCO**  
Secretaria de la Función Pública

  
**EVELIA ESCOBAR PERDIGON**  
Secretaria General

Proyectó: Luz Inés Sandoval E/ Abogada Despacho SFP



**Gobernación de  
Cundinamarca**



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.  
Sede Administrativa - Torre Central Piso 2.  
Código Postal: 111321 - Teléfono: 749 1357/1  
@CundiGov @CundinamarcaGov  
[www.cundinamarca.gov.co](http://www.cundinamarca.gov.co)